



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195130053551

Fecha: 14-03-2019



Bogotá, D.C.
513

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor

ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 6 No. 151 - 80

Bogotá D.C.

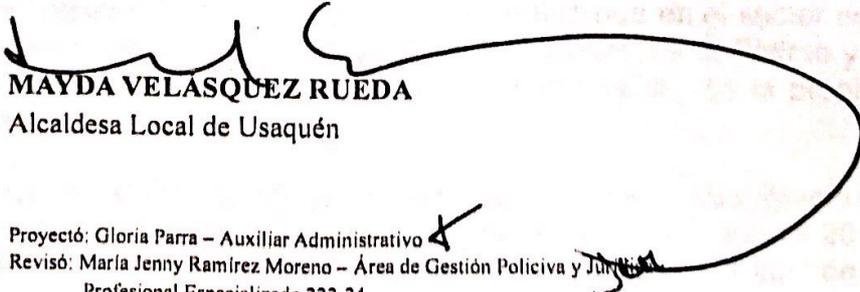
Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No.144 del 29 diciembre de 2016**
Actuación Administrativa radicada en el aplicativo SÍ ACTÚA No.18230 de 2016

La alcaldesa local de Usaquén: "Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la **RESOLUCIÓN No.144 del 29 diciembre de 2016** suscrita por la Alcaldesa Local de Usaquén", para lo cual se entregará copia íntegra en dos (02) folios útiles por ambas caras.

Contra la presente providencia, procede el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá D.C., de los cuales se deberá hacer uso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, o a la notificación por aviso, según el caso, en los términos que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este igualmente se publica en la página WEB de esta Alcaldía Local: www.usaquen.gov.co.

Advertencia: La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en la dirección indicada.


MAYDA VELASQUEZ RUEDA

Alcaldesa Local de Usaquén

Proyectó: Gloria Parra – Auxiliar Administrativo

Revisó: Marla Jenny Ramírez Moreno – Área de Gestión Policial y Jurídica

Profesional Especializado 222-24

AB. Diana Castañeda

Carrera 6 A No. 118 – 03
Código Postal: 110111
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

GDI - GPD - F038
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCION No. _____

144

DEL _____

29 DIC 2016

"Por medio de la cual se ordena el archivo definitivo del Expediente 003 de 2016"

LA ALCALDESA LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 86 del decreto ley 1421 de 1993 procede a resolver lo que en derecho corresponde, considerando los siguientes

VISTOS

De las diligencias administrativas por presunta infracción al Régimen Urbanístico y de Obras dentro de la investigación preliminar No. 16843 del 28 de enero de 2015, se desglosa y remite a la Oficina Jurídica el informe técnico fechado 7 de julio de 2015 emitido por el Arquitecto JORGE ALFONSO RAMOS.

Con ocasión al aludido informe, se inició la investigación preliminar con SI – ACTUA No. 18230 el 16 de febrero de 2016 correspondiendo al expediente No. 003 de 2016 por presunta Ocupación del Espacio Público con un pórtico en concreto con rejas y una caseta en material rígido.

Posteriormente y conforme a lo ordenado en el "ACTO DE APERTURA", se ofició al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, a fin que emitiera concepto técnico frente a los hechos aludidos.

Mediante radicado 2016012-004648-2 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, determinó que en el sector de la carrera 6 No. 151-90 no se encuentra en las zonas de cesión obligatoria al Distrito y la caseta en bloque de ladrillo y el pórtico con rejas se encuentra dentro de la propiedad privada del predio en cita.

Colofón a lo anterior, se desvirtúa la ocupación del Espacio Público y se deben archivar las diligencias administrativas del expediente No. 003 de 2016 y continuar la actuación administrativa No. 16843 por presunta infracción al Régimen Urbanístico y de Obras.

En merito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de usaquén, en uso de sus facultades legales y por autoridad de la ley.

Carrera 6 A No. 118 – 03
Código Postal: 110111
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCION No. 1.44 DEL 29 DIC 2016

"Por medio de la cual se ordena el archivo definitivo del Expediente 003 de 2016"

RESUELVE

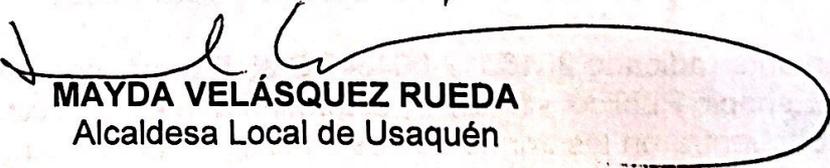
PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO de las diligencias administrativas del expediente 003 de 2016, una vez quede en firme la presente Resolución.

SEGUNDO: REMITIR copia de la comunicación con radicado interno No. 2016012-004648-2 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con destino a la investigación preliminar No. 16843 de 2015

TERCERO: CONTINUAR las diligencias administrativas de la investigación preliminar No. 16843 de 2015 por presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo

CUARTO: Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación para ante el Consejo de Justicia de Bogotá D.C., de los cuales se deberá hacer uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según el caso, en los términos que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local de Usaquén

Proyectó: Rosse Mery Amaya Vera - Abogada Contratista
Revisó: Cristina Rosas Henao - Profesional del Area Jurídica
Aprobó: Olga Lucía Domínguez Castillo - Coordinadora Area de Gestión Políctica Jurídica ALU

Carrera 6 A No. 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co



N° CO236348 / N° GP0206

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**